

13.166/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, de 21 de febrero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Eskoriatza-Aramaio». Expediente 010ADIF0708, en el término municipal de Eskoriatza.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 15, 16 y 17 de abril de 2008 en el Ayuntamiento de Eskoriatza, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Eskoriatza.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Eskoriatza en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Donostia-San Sebastián, 21 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles. P. D. (Res. de 9/01/2007, BOE 19/01/2007), el Subdelegado de Gobierno en Guipúzcoa, Francisco Jordán de Urríes Senante.

13.167/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Álava, de 27 de febrero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Eskoriatza - Aramaio». Expediente 010ADIF0708, en el término municipal de Aramaio.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6, 7, 8 y 13 de mayo de 2008 en el Ayuntamiento de Aramaio, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Aramaio.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Aramaio en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Vitoria-Gasteiz, 27 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles. P.D. (Res. de 9/01/2007, BOE 19/01/2007), la Subdelegada de Gobierno en Álava, Gloria Sánchez Martín.

13.168/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, de 21 de febrero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Legutiano - Eskoriatza. Subtramo II». Expediente 006ADIF0708, en el término municipal de Eskoriatza.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 15 de abril de 2008 en el Ayuntamiento de Eskoriatza, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Eskoriatza. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Eskoriatza en el día y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Donostia-San Sebastián, 21 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles. P.D. (Res. de 9/01/2007, BOE 19/01/2007), el Subdelegado de Gobierno en Guipúzcoa, Francisco Jordán de Urríes Senante.

13.169/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Álava de 27 de febrero de 2008, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa motivado por las obras del Proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Mondragón-Elorrio». Expediente 012ADIF0708, en el término municipal de Aramaio.*

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 7 de mayo de 2008 en el Ayuntamiento de Aramaio, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Aramaio.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Aramaio en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Vitoria-Gasteiz, 27 de febrero de 2008.—El Director General de Ferrocarriles. P. D. (Res. de 9 de enero de 2007, «BOE» del 19), la Subdelegada de Gobierno en Álava, Gloria Sánchez Martín.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

12.924/08. *Anuncio del Consejo de Seguridad Nuclear para notificación de deudores de obligatoriedad del pago de tasas.*

Por la presente se notifica a los deudores que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido realizar la notificación en los domicilios que figuran en los documentos existentes en este Organismo. Por lo que se hace saber: Que deberán ingresar la cantidad que a cada deudor se imputa en la citada relación.

Para retirar el impreso de liquidación de la tasa deberán ponerse en contacto con el Consejo de Seguridad Nuclear, Servicio de Tasas y Otros Ingresos, sito en la calle Pedro Justo Dorado Dellmans n.º 11 de Madrid, mediante fax al n.º 913460375 o vía telefónica a cualquiera de los números 913460630 ó 913460511.

Periodo voluntario de ingreso:

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Liquidaciones publicadas entre los días 16 y último del mes, tendrán plazo hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de ingreso sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Relación de deudores:

N.º Liquidación: 30914121707. Deudor: Universidad de Sevilla. Avda. San Francisco Javier, s/n. Sevilla. Identificación Fiscal: Q4118001I. Concepto: Inspección y control de Instalaciones Radiactivas. Referencia: IRA/2146. Importe: 1.543,38 euros.

N.º Liquidación: 30914123239. Deudor: Cabezón Sanjuan, Angel. Ezcava, 2 bajo. Villava. Navarra. Identificación Fiscal: 15797204E. Concepto: Inspección y control de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Referencia: RX/NA-1350. Importe: 270,09 euros.

N.º Liquidación: 30926134548. Deudor: González Rodríguez, María Elena. Torne, 1-3.º-1.ª. Barcelona. Identificación Fiscal: 38136684Q. Concepto: Informe Acreditaciones para operar/dirigir de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Importe: 39,76 euros.

N.º Liquidación: 30926134599. Deudor: Domínguez Aguilar, Beatriz. Princesa, 19 bajo B. Málaga. Identificación Fiscal: 74891332C. Concepto: Informe Acreditaciones para operar/dirigir de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Importe: 39,74 euros.

N.º Liquidación: 30926134635. Deudor: Fernández Díaz, Paula. Muntaner, 16-2.ª. Palamos. Gerona. Identificación Fiscal: 09448703G. Concepto: Informe Acreditaciones para operar/dirigir de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Importe: 39,73 euros.

N.º Liquidación: 30926134690. Deudor: Del Moral Martín, Javier. Canigo, 111 Escalera A bajos 2.ª Barcelona. Identificación Fiscal: 43526372E. Concepto: Informe Acreditaciones para operar/dirigir de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Importe: 39,70 euros.

N.º Liquidación: 30926135279. Deudor: García González, Cristófer Benjamín. El Balo, 60. Cuevecitas de Candelaria. Tenerife. Identificación Fiscal: 78560626D. Concepto: Informe Acreditaciones para operar/dirigir de Instalaciones de Radiodiagnóstico. Importe: 39,93 euros.

N.º Liquidación: 30926135285. Deudor: Jiménez Sánchez, Francisco. Canonigo, 18. Sant Fost de Campsentelles. Barcelona. Identificación Fiscal: 40959342E. Concepto: Informe Acreditaciones para